



Bogotá D.C., 30 JUN 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° 00674 DE 2009.

SEÑORES  
PROTECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE COLOMBIA LIMITADA.  
Nit. 826.002.588-4  
Atte. WILLIAM RICARDO QUINTERO DUARTE  
Carrera 16A No. 13-35  
Teléfono: 7704554  
Sogamoso.

Respetados Señores.

Me permito informarle que analizada la propuesta recibida para la ejecución del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia presencial fija y medios tecnológicos para la sede de la Sucursal Boyacá, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** el adjudicatario se compromete para con Positiva Compañía De Seguros S.A. a prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia presencial fija y medios tecnológicos; para la protección efectiva del bien inmueble de positiva compañía de seguros s.a sucursal Boyacá, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la solicitud de cotización y en la oferta presentada, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

000674



- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 415 del 22 de mayo de 2009, expedido por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Propuesta Económica de PROTECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE COLOMBIA LIMITADA., junto con los documentos soporte.

**NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente aceptación de oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.


**DECIMA- LUGAR DE EJECUCION:** el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizará en la Sucursal Boyacá.

**DECIMA PRIMERA. - SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primera instancia al dialogo directo si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente aceptación de oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y el registro presupuestal.

Atento saludo,

**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

 Revisó: Sandra Rey